ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
RECURSOS HUMANOS

RRHH N° 106
EGV/cgc
27/06/2013

DECRETO ALCALDICIO N° 1.282.-

LITUECHE, 27 de junio de 2013.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012 que designa alcalde titular; lo consagrado en el D.F.L. N° 302-19.321, de fecha 08 de agosto de 1994; Lo dispuesto en los artículos 15° al 21° de la Ley N° 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Lo establecido en los art. 11° y 12° de la Ley N° 19.280; La Resolución N° 1600 de 30 de octubre 2008 de la Contraloría General de la República, publicado en el Diario Oficial del 06 de noviembre de 2008, que fija normas sobre exención del tramite toma razón; La Resolución N° 15.700 de 16 marzo del 2012 de Contraloría General de la República, Imparte instrucciones en materia de registro de decretos alcaldicios y especialmente sobre: el marco jurídico aplicable, actos administrativos municipales afectos a registro; plazo y forma de remitir los decretos afectos al trámite de registro; excepciones; registro electrónico y cumplimiento y difusión de estas instrucciones. Además deja sin efecto los oficios 32148/99 y 10751/98 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio N° 2.812 de fecha 31 de diciembre de 2013 que se nombra suplencia para el Apoyo de la Oficina de Secplac Grado 11° Planta Jefatura desde el 01 de enero de 2013 y hasta el 30 de junio de 2013.
- Que de acuerdo al artículo 51 al 56 de la Ley N° 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, no hay funcionarios que cumplan los requisitos para que se produzcan ascensos.
- Que, es necesario proveer mediante concurso público el cargo vacante, Grado 11° E.M., Planta Jefatura.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.040 de fecha 28 de mayo de 2013, mediante el cual se nombra los integrantes del comité de selección del concurso para proveer el cargo en la Planta Profesional Grado 11° y 02 Jefatura Grado 11° de la municipalidad de Litueche, para dar cumplimiento al artículo 17 de la Ley N° 18.883.-
- Lo dispuesto en el articulo 15 y siguiente de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales y a Ley N° 19.820 Norma sobre Plantas de Personal de las Municipalidades.
- Las Bases del Concurso Público para proveet el cargo de la Planta Municipal señalado en el CONSIDERANDO precedente.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.041 de fecha 28 de mayo de 2013, mediante el cual se llama a concurso público y se aprueban las bases del Llamado a Concurso Público para proveer los cargos antes señalados.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
RECURSOS HUMANOS

- El oficio N° 1.216 de fecha 26 de junio del 2013, mediante el cual el señor Alcalde instruye la dictación del Decreto Alcaldicio respectivo para nombrar a don Gastón Omar Figueroa Quezada en el cargo Jefatura G° 11 E.M., Planta Jefatura.

- Que, el profesional que más abajo se nombra, ha dado cumplimiento a los requisitos señalados al artículo 10° y 11° de la Ley N° 18.883, Estatuto para Funcionarios Municipales

DECRETO ALCALDICIO N° 1.282.-

DECRETO:

1.- **NOMBRASE** Titular en el cargo Jefatura **Grado 11° E.M., Planta,** a contar del 01 de julio de 2013, a la don Gastón Omar Figueroa Quezada, Cédula de Identidad N° 10.561.904-,9 de profesión Dibujante Técnico.

2.- **DEJASE** establecido que la persona nombrada asumirá sus funciones sin esperar la total tramitación del presente decreto alcaldicio, por razones de buen servicio y que tiene sus antecedentes personales registrados en la Contraloría Regional del Libertador General Bernardo O´higgins.

3.- **ASIGNASE** a cumplir funciones en la Unidad de Secplac.

4.- **IMPUTASE** el gasto al Subtitulo 21 Gasto en Personal del presupuesto municipal vigente del año 2013.

5.- **PÁSECE** copia a las demás unidades municipales para su conocimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE DECRETO CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA A LA CONTRALORIA REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS PARA SU REGISTRO, CONTROL POSTERIOR Y ARCHIVASE.

Ilustre Municipalidad de Litueche
Secretario Municipal

MARÍA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal

Ilustre Municipalidad de Litueche
ALCALDE

RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/MSOP/EGV/lcd
Distribución

- Contraloría Regional
- Unidad de Personal
- Oficina de Partes
- Archivo